

REALIA Business, S.A. (en adelante “Realia” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de “Realia Business, S.A.” celebrado el 14 de diciembre de 2015 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a Inversora Carso, S.A. de C.V. para comprar a “SAREB” el préstamo participativo concedido a “Realia Business, S.A.” el día 30 de septiembre de 2009 por importe inicial de 50.000.000 €.

Se hace constar que la autorización anteriormente referida se ha concedido en los mismos términos y condiciones que los previamente ofrecidos por SAREB a Realia, la cual ha rechazado la posibilidad de amortización anticipada del préstamo por su actual situación financiera.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2015.

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández.
Secretario del Consejo de Administración.